Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1213/2021
26 JUL 2021

"POR LA CUAL APRUEBA EL INFORME 018/2021 DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES QUE RECOMIENDA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL 20% DEL CONTRATO N° 017/2020 DE LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2020 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2020 - 2021 ID 359057"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DI Nº 21/2021 de la Dirección de Informática de fecha 8 de junio de 2021, en la cual solicita la ampliación del monto del 20% del Contrato Nº 017/2021 de fecha 12 de agosto de 2020, de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO ID 359057;

El Contrato Nº 017/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, suscrito con OLAMS SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia, en el marco del Contrato MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2020/2021 ID 359057;

El Código de Contratación Nº CO-28001-20-190433, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia por la suma de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA incluido;

La Resolución N° 878/2021 de fecha 28 de julio de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2020/2021" - ID N° 359.057;

La Nota DC Nº 180/2021 de la Dirección de Contrataciones del Rectorado UNA remitida a la firma OLAMS SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia, en la cual solicitamos su CONFORMIDAD en el breve plazo de 24 (veinticuatro) horas, a fin de iniciar el procedimiento propio para una AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO que se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en la Circular DNCP Nº 28/16 de fecha 14 de junio de 2016 "DIRIGIDAS A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (SUB UOC) Y UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL, EMPRESAS PÚBLICAS. ENTTDADES FINANCIERAS OFICIALES Y SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES". De contar con una respuesta favorable, la ampliación del Contrato tendrá un 20% del monto total del contrato;

La Nota de la empresa OLAMS SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia de fecha 22 de julio de 2020, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación del monto del Contrato Nº 017/2021 de fecha 12 de agosto de 2021 con vigencia hasta el 31 de enero de 2021;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 935/2021 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Arts. 63° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en el Arts. 63° de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas";

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES N° 18/2021 de fecha 22 de julio de 2021, en el cual recomienda aprobar la AMPLIACION DE MONTO DEL 20% DEL CONTRATO N° 017/2020 DE LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2020 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2020/2021 ID 359057;

El Decreto Nº 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021;

El Decreto N° 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007;

LA LEY Nº 6672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021;

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAYF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1210/2021
26 JUL 2021

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la AMPLIACION DE MONTO DEL 20% DEL CONTRATO N° 017/2020 DE LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2020 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2020 - 2021 ID 359057 a la empresa OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia en los Lotes: Lote 1 Monto Mínimo Gs. 13.000.000 (Guaraníes trece millones) IVA Incluido, Monto Máximo 26.000.000 (Guaraníes veintiséis millones) IVA Incluido, Lote 2 Monto Mínimo Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) IVA Incluido, Monto Máximo 12.000.000 (Guaraníes doce millones) IVA Incluido, Lote 3 Monto Mínimo Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido, Monto Máximo 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido, Lote 4 Monto Mínimo Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) IVA Incluido, Monto Máximo 2.000.000 (Guaraníes dos millones) IVA Incluido, Lote 5 Monto Mínimo Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) IVA Incluido, Monto Máximo 2.000.000 (Guaraníes dos millones) IVA Incluido, Lote 6 Monto Mínimo Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) IVA Incluido, Monto Máximo 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) IVA Incluido, Lote 7 Monto Mínimo Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) IVA Incluido, Monto Máximo 6.000.000 (Guaraníes seis millones) IVA Incluido, Lote 8 Monto Mínimo Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) IVA Incluido, Monto Máximo 12.000.000 (Guaraníes doce millones) IVA Incluido, Lote 9 Monto Mínimo Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) IVA Incluido, Monto Máximo 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) IVA Incluido, Lote 10 Monto Mínimo Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) IVA Incluido, Monto Máximo 2.000.000 (Guaraníes dos millones) IVA Incluido, Lote 11 Monto Mínimo Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA Incluido, Monto Máximo 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido
El monto total a ampliar es: de MONTO TOTAL MÍNIMO Gs 60.000.0000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido y MONTO TOTAL MÁXIMO Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAYF